



OPERACIÓN		COFINANCIACIÓN			
Personal Investigador de Apoyo		Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2007/2013 Eje Prioritario 3 "Aumento y mejora del capital humano"; Tema Prioritario 74 "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas." (Cofinanciación de un máximo del 80%)			
ORGANISMO					
Consejería de Educación, Cultura y Deportes					
PERSONAS DESTINATARIAS		PERSONAS BENEFICIARIAS			
<ul style="list-style-type: none">- Personal técnico de apoyo destinado a la realización de actividades técnico-científicas en líneas de investigación a desarrollar por grupos de investigación que tengan un proyecto de I+D.- Personal con título de doctor, destinado a la realización de actividades técnico-científicas en líneas de investigación a desarrollar por grupos de investigación que tengan un proyecto de I+D.		Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá (Campus de Guadalajara) que deseen contratar personal investigador de apoyo.			
TIPO DE AYUDA		IMPORTE		FORMA DE PAGO	
Contratación de técnicos de apoyo y doctores, para la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá (Campus de Guadalajara).		Las ayudas, por cada uno de los proyectos ascenderán a un importe total máximo de 60.000 euros, cuya distribución temporal y el número de personas que se contraten en virtud de ese importe total, se adaptará a las necesidades del grupo de investigación.		Se realizará por trimestres vencidos a la entidad contratante, una vez justificados los gastos por la entidad beneficiaria.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		LUGAR DE PRESENTACIÓN			
<ul style="list-style-type: none">- Anexo I de la orden de convocatoria (Solicitud de ayudas para la realización de contratos de personal investigador de apoyo).		Las solicitudes pueden presentarse: <ul style="list-style-type: none">- Preferentemente por vía telemática a través de la página Web de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (http://www.jccm.es).- En el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche s/n 45071-Toledo).- En las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Por fax (925 28 60 31).- Por cualquiera de los procedimientos previstos por ley.- A través del teléfono 012.			
NORMATIVA					
Orden de 24 de abril de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de contratos de personal investigador de apoyo en el marco del programa de potenciación de recursos humanos del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2005-2010 (PRINCET). (DOCM nº 89 de 30-04-2008)					